

BUENOS AIRES, 29 DE OCTUBRE DE 2020

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la universidad y la Resolución UNA N° 0137/2015 (creación de la editorial); y,

CONSIDERANDO

Que la editorial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Libros UNA, tiene entre sus misiones incluir a la Universidad en nuevos contextos vinculados a la cultura del libro.

Que es una misión de la editorial establecer un vínculo entre la reflexión y la práctica artística componiendo un perfil singular que trascienda el libro de texto tradicional.

Que es una misión de la editorial proponer un perfil diferenciador y original que represente el vehículo ideal para canalizar la innovación y creatividad que distinguen a todas las áreas de nuestra Universidad.

Que la Diplomatura en Artes del Libro (DAL) surge como un proyecto desde la editorial de la Universidad.

Que la Diplomatura propone un enfoque que pone el acento en el cruce interdisciplinar, constituyéndose como una instancia de formación artística profesional para contribuir al mejoramiento de los procesos de desarrollo y circulación de los bienes culturales.

Que la Diplomatura en Artes del libro se propone como una estrategia de capacitación en el área editorial.

Que, en este sentido, la propuesta se ubica en el cruce entre la edición, las bases conceptuales, la tradición tipográfica, las prácticas del diseño y de las artes, a partir de un acervo cultural acumulado por casi seis siglos.

Que la mencionada Diplomatura apunta a recuperar los oficios de las prácticas editoriales, tanto en la enseñanza como en la producción y transferencia de conocimientos, así como poner en relieve el reconocimiento del papel indiscutido de las artes en la conformación de estos oficios.

Que existe una vacancia en la oferta académica del sistema de educación superior pública en esta propuesta.

Que el distintivo académico de la UNA garantiza la calidad formativa de la Diplomatura, tanto por la trayectoria de sus docentes como por la búsqueda constante de experimentación e innovación en la orientación de sus prácticas académicas y artísticas.

Que se ha elaborado un diseño curricular para la Diplomatura en Artes del Libro conformado por un total de 136 horas distribuidas en 5 módulos, 6 clínicas y un trabajo final integrador que serán dictadas en un período de 9 meses.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA ha dado tratamiento al proyecto de la DAL y recomendó su consecuente creación y puesta en marcha.

Que se ha dado participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello y, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29, inciso m) de la Ley N° 24.521 y el artículo 25, inciso a) del Estatuto de la UNA,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1.- Crear la Diplomatura en Artes del Libro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2.- Aprobar el plan de estudios de la Diplomatura en Artes del Libro que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- Delegar en la editorial de la Universidad Nacional de las Artes dependiente del Rectorado las gestiones necesarias para la puesta en funcionamiento de la Diplomatura en Artes del Libro (DAL).

ARTÍCULO 4.- Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias de la UNA y a la Auditoría interna. Publíquese en el Boletín informativo de la UNA. Cumplido, **archívese**.

**RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N° 0046**




Lic. Diana Lelia Piazza
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES


Prof. Sandra D. Torlucci
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

RES. CS. N° 0046

ANEXO 1

DIPLOMATURA EN ARTES DEL LIBRO

PRESENTACIÓN

La Diplomatura en Artes del Libro es una propuesta de formación artística profesional en las diversas disciplinas que abordan el libro como objeto físico.

Surge en base a la idea de que el libro es un dispositivo (tanto material como simbólico) complejo, conformado por diversas prácticas y conocimientos especializados que van interactuando de manera consciente hasta converger en el resultado final.

En épocas en que los contenidos (y los impresos que los contienen) han ido migrando a un formato digital, nos interesa recuperar, organizar y sistematizar los oficios del libro entendidos como artes que confluyen en los procesos de escritura, edición, impresión y publicación. Las facilidades que provee la tecnología cambiaron el modo de trabajar; resulta habitual que una sola persona y de forma inmediata ocupe los distintos roles de la producción. En esta transición, desapareció el cuidado que los distintos actores ponían sobre la obra, como así también el desarrollo del sentido estético que permitía una mirada plural desde las partes hacia el todo.

La propuesta se ubica en el cruce entre la edición, las bases conceptuales, la tradición tipográfica, las prácticas del diseño y de las artes, a partir de un acervo cultural acumulado por casi seis siglos. Si retomamos el antiguo concepto de *prefiguración*, entendido como la previsión de los distintos factores que confluirán en una obra terminada, buscaremos destacar la importancia de las condiciones materiales en todo el proceso productivo del objeto libro, generando una experiencia editorial diferente a las formuladas por las perspectivas pedagógicas tradicionales. Estos saberes particulares son considerados y organizados habitualmente como unidades atomizadas. Desde esta propuesta académica integral demostraremos cómo todas estas tareas no deben vincularse de manera errática sino desde el inicio mismo de un proyecto editorial: preparar al estudiante, equiparlo con los conocimientos necesarios para avanzar en la competencia de todos esos roles.

Si entendemos al libro como un objeto que estructura información para la socialización del conocimiento, resulta indispensable intervenir en su construcción con el fin de mejorar la experiencia de transmisión de contenidos y las condiciones de lectura, profundizándola a través del sentido estético. Reflexionaremos entonces sobre la importancia de las artes en la producción de publicaciones impresas.

Esta comprensión del oficio editorial promueve la articulación de saberes específicos y la relación que se establece entre ellos para lograr que una edición se perciba como un todo donde los distintos aspectos conceptuales y materiales se apoyan para lograr un objetivo común: producir, a través de un determinado orden, un mensaje que potencie el sentido de la obra. Así, la diplomatura resultará un espacio de confluencia de las técnicas editoriales, el oficio de editar, el diseño y las artes en general, con el fin de seguir promoviendo otras formas de producción de conocimiento.

Objetivos

- Ocupar un espacio de vacancia en la oferta de formación en edición alrededor del cual giran múltiples disciplinas relacionadas con las artes y la estética y cuya enseñanza no ha sido aun considerada ni integrada;
- revalorizar el contacto con el libro en formato papel, destacar su morfología y funcionalidad como dispositivo;
- estimular la producción de libros que apunten a cuidar, desarrollar y profundizar el “contrato de lectura” aun vigente;
- incorporar los saberes necesarios para aprender a “leer” y hacer libros;
- promover el valor de la edición como un trabajo artístico;
- transitar por actividades de taller, interviniendo en prácticas experimentales. Asimilar visualizando y proyectando, materializando y evaluando la eficacia de lo hecho, sometiendo propuestas a la revisión y al ajuste.

DESTINATARIOS/AS

La Diplomatura está destinada a personas con título secundario que provengan del campo de las artes, de la gráfica, de la edición, de la curaduría: personas vinculadas a los espacios tradicionales en torno al libro (libreros/as, diseñadores/as, encuadernadores/as, diseñadores/as gráficos/as, escritores/as, ilustradores/as, críticos/as, entre otros), así como a quienes se desempeñan en espacios no tradicionales (artistas del papel, artistas visuales, conceptuales, escultores/as, fotógrafos/as, gestores/as culturales, músicos/as, performers, entre otros), o bien a personas que desean desempeñarse en dichos ámbitos.

CERTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de las Artes entregará el Diplomado en Artes del Libro a quienes completen el ciclo formativo previsto.

ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura de la DAL está conformada por 5 (cinco) módulos y 6 (seis) clínicas intercaladas con el fin de asistir y colaborar con la ejecución de 1 (un) proyecto que deberá estar finalizado para el último encuentro de la diplomatura. La cursada se organiza en clases/clínicas semanales de 4 (cuatro) horas cada una. La carga horaria total asciende a 136 horas distribuidas en 34 encuentros.

MÓDULOS Y CONTENIDOS

La división en módulos sólo representa un esquema temático ya que todas estas áreas están imbricadas; luego del módulo *Introducción a las prácticas editoriales*, los temas se irán desarrollando en clases intercaladas a lo largo de la cursada.

MÓDULO *Introducción a las prácticas editoriales* (IPE)

En este módulo se desplegará el proceso de edición de un libro desde la generación de la idea hasta su publicación. Se revisarán algunos conceptos sobre los diferentes modos de editar y de concebir un proyecto editorial: proceso industrial, artesanal, experimental y artístico.

La evolución de la imprenta y el libro en Europa. Los libros impresos en América y en Argentina. También se hará un breve repaso por la historia social del libro y de la lectura para comprender el principal destinatario del objeto libro y la evolución de las figuras del editor y de los lectores.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La organización e implementación de la DAL estará a cargo de:

Dirección. Funciones: Planificar, conducir y supervisar las actividades de la diplomatura, manteniendo la oferta en función de su carácter transversal a lo largo de toda la currícula y en coherencia con el perfil de actividades que exija la misma.

Coordinación académica. Funciones: coordinar el desarrollo de las actividades académicas encomendadas a docentes y estudiantes con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la diplomatura en función de los objetivos de la misma.

El plantel docente de la DAL estará integrado por profesores/as de la Universidad Nacional de las Artes y reconocidos profesionales del ámbito editorial de nuestro país.

CARGA HORARIA

136 horas

MODALIDAD DE DICTADO

Los módulos podrán cursarse en modalidad virtual o en modalidad mixta (recursos didácticos virtuales y clases presenciales).

Las clínicas se cursarán en modalidad presencial.

CONDICIONES DE APROBACIÓN

Los y las estudiantes, para aprobar la diplomatura, deberán cumplir con:

- una asistencia del 75%
- la presentación y aprobación de un trabajo final.




Lic. Diana Lelia Piazza
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES


Prof. Sandra D. Torlucci
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES